

Sabadell, 21 de diciembre de 2016

La FAVSabadell se congratula con el fallo del tribunal de Justicia Europeo respecto a prácticas bancarias de la cláusula suelo que revocando la decisión del Tribunal Supremo español obliga a los bancos devolver todo lo percibido (cobraron indebidamente) de forma irregular desde antes del 2013.

Recordar que la FAVSabadell a través de las asociaciones vecinales federadas ha venido ofreciendo un servicio gratuito de reclamación para eliminar la cláusula suelo con resultado dispar: mientras unas entidades bancarias se allanaron a la petición otras se negaron. También tuvieron distinto tratamiento la petición de devolver lo cobrado indebidamente desde el inicio del préstamo y subsidiariamente desde la sentencia del Tribunal Supremodel 2013. En el primer caso, la negativa fue unánime y en el segundo en raras ocasiones fueron devueltas las cantidades desde el 2013.

El fallo del Tribunal Europeo confirma lo abusivo de la cláusula y por tal razón la obligatoriedad de devolver a los/as perjudicados/as una cantidad que oscila entre los 5.000 millones de euros. Por otra parte la FVSabadell espera que ese dinero cobrado ilegítimamente y que ha generado una nueva deuda privada a entidades privadas, no sea subvencionada con dinero público mediante rescates bancarios más o menos encubiertos.

Por último, la FAVSabadell alerta de las subterfugios legales de todo tipo y de todas las instancias que tratarán de poner palos a las ruedas en la aplicación del fallo y por ello anima a todas las personas y familias que tengan y hayan tenido un préstamo gravado con la cláusula suelo a que acudan a su entidad bancaria y reclamen la devolución de lo que le cobraron indebidamente y a tales efectos, desde las asociaciones vecinales federadas ofreceremos el asesoramiento necesario

Secretariat FAVSabadell